

CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL COA

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE
CONTAMINANTES (RETC) PARA ESTABLECIMIENTOS DE
JURISDICCIÓN FEDERAL DURANTE 2021

Datos de registro

1) Nombre o razón social vigente de la empresa:

CFE Generación

RFC:

CGI160330TB5

2) Nombre comercial del establecimiento:

CENTRAL TERMOELECTRICA PUNTA PRIETA Y TURBOGAS LA PAZ

Número de Registro Ambiental NRA:

CGI0300300387

3) Datos del último cambio de nombre o razón social:

Nombre anterior:

CFE GENERACION IV CENTRAL TERMOELECTRICA PUNTA PRIETA Y TURBOGAS LA PAZ

Fecha de cambio:

28/10/2020

NRA anterior:

CGI0300300331

4) Registro único de personas acreditadas (RUPA):

5) Principal actividad económica del establecimiento:

GENERACION ENERGIA ELECTRICA

Clave del Sistema de clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

221110

SCIAN

6) Autorización del establecimiento en materia de atmósfera:

No. de Licencia Ambiental Única:

No. de Licencia de Funcionamiento:

LF-03/00008-2021

7) Otras autorizaciones:

Aprovechamiento de aguas nacionales:

Número de autorización (en concesión o asignación)	Dependencia Emisora	Volumen de aprovechamiento de aguas nacionales autorizado (concesión o asignación)(m ³)
01BCS105223106FKDL15	CONAGUA	415500.0

Descarga de aguas residuales:

Número de permiso	Dependencia Emisora	Volumen de descarga de aguas residuales (permiso) (m ³)
01BCS100403106FMGC03	CONAGUA	71357.5
01BCS100403106FMGC03	CONAGUA	1.12015945E9
01 BCS157177/06EKDL 18	CONAGUA	18250.0

Generación de residuos peligrosos:

Número de registro de generador:

03/HR-0067/10/13

Manejo de residuos peligrosos:

Autorización para la prestación de servicios, en materia de residuos peligrosos:

Número	Tipo de servicio autorizado
03-IV-51-15	Manejo

8) Datos del representante legal o persona física obligada:

Nombre	CURP
JORGE ISAAC MENDIVIL ARMENTA	INFORMACION TESTADA

Larga Distancia	Teléfono	Extensión
612	1237702	

Correo:
jorge.mendivil@cfe.mx

En el documento se testó el CURP por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción I de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y TRIGESIMO OCTAVA fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Publicas.

Bajo protesta de decir verdad declaro que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT cuando sea requerida, que en caso de falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.

A efecto de que la entrega de la información presentada a la Secretaría sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal o la firma electrónica del establecimiento sujeto a reporte, de acuerdo a los artículos 15 y 16 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

¿Autoriza que la información contenida en el presente formato sea entregada al INEGI con fines estadísticos?:

NO

En el documento se testó el domicilio de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Publicas.

9) Domicilio del establecimiento:

Tipo de la vialidad:

INFORMACION TESTADA

Nombre de la vialidad:

INFORMACION TESTADA

Número exterior:

INFORMACION TESTADA

Número interior:

--

--

Número exterior anterior:

--

Tipo de asentamiento humano:

INFORMACION TESTADA

Nombre del asentamiento humano:

INFORMACION TESTADA

Código postal:

INFORMACION TESTADA

Nombre de la entidad federativa:

Baja California Sur

Nombre del municipio o delegación:

La Paz

Nombre de la localidad:

La Paz

Vialidad 1:

--

Nombre vialidad 1:

--

Vialidad 2:

--

Nombre vialidad 2:

--

Vialidad posterior:

--

Nombre posterior:

--

Larga Distancia	Teléfono
-----------------	----------

Larga Distancia	Teléfono
612	1237702

Correo:
jorge.mendivil@cfe.mx

10) Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones: (Sólo en caso de ser diferente al del establecimiento):

Tipo de la vialidad:

Nombre de la vialidad:

Número exterior:

Número interior:

Número exterior anterior:

Tipo de asentamiento humano:

Nombre del asentamiento humano:

Código postal:

Nombre de la entidad federativa:

Nombre del municipio o delegación:

Nombre de la localidad:

Vialidad 1:

Nombre vialidad 1:

Vialidad 2:

Nombre vialidad 2:

Vialidad posterior:

Nombre posterior:

Larga Distancia	Teléfono	Extensión
-----------------	----------	-----------

Correo:

11) Ubicación Geográfica Coordenadas Geográficas o Universal Transversal de Mercator (UTM):

Coordenadas geográficas:

Latitud Norte:

En el documento se testó las coordenadas geográficas de la central por tratarse de información reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

Longitud Oeste:

INFORMACION TESTADA

INFORMACION TESTADA

INFORMACION TESTADA

Universal Transversal de Mercator (UTM):

x:

INFORMACION TESTADA

y:

INFORMACION TESTADA

Zona UTM:

INFORMACION TESTADA

Altura en metros sobre el nivel del mar:

INFORMACION TESTADA

12) Personal:

Número total de empleados administrativos:

37

Número total de obreros en planta:

87

Número de empleados para el cuidado del ambiente (empleados verdes):

2

Actividad realizada por el empleado verde:

Medir, controlar o disminuir las emisiones contaminantes atmosféricas

Medir, controlar, disminuir o tratar las aguas residuales

Medir, controlar, disminuir, tratar y trasladar los residuos (sólidos, peligrosos y de manejo especial)

Proteger los cuerpos de agua, aguas subterráneas y el suelo contra cualquier tipo de contaminación

Disminuir el ruido

Proteger la flora, fauna, biodiversidad y ecosistemas

13) Indique el tipo de operación que tuvo el establecimiento:

Operó el año completo

14) Horas y semanas de trabajo en planta (Actividad Principal):

Horas de trabajo en planta:

8760

Semanas de trabajo en planta:

52

15) Fecha de Inicio de operación de la planta:

Fecha de Inicio:

14/08/1979

16) Participación de capital:

Sólo nacional

17) Nombre de la cámara o asociación a la que pertenece:

Número de registro de la cámara o asociación:

18) Datos de la Compañía matriz o corporativo:

Nombre:

País:

Estado o Provincia:

Número Oun and Bradstreet:

19) Número Oun and Bradstreet del establecimiento. Sólo en caso de contar con este número.

20) Nombre de las instalaciones, sucursales, locales, lugares donde se almacenan mercancías o sitios (solo para sectores de Transporte, Agropecuario, Residuos y Comercio y Servicios) que reportan compuestos y gases de efecto invernadero y que se incluyen en el reporte consolidado:

Nombre

21) Anexar archivo de dictamen de verificación conforme al artículo 16 del reglamento de la ley general de cambio climático en materia el Registro Nacional de Emisiones:

SECCIÓN I OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para cumplir con lo establecido en los artículos 17, fracción 1 y 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y el artículo 10, fracción IX del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, los establecimientos que, en términos de los artículos 111 Bis de la LGEEPA y 17 Bis de su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera se identifiquen como Fuente Fija de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera, deberán elaborar el Diagrama de funcionamiento y registrar la información solicitada en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, Tabla 1.2. Insumos, Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético y Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

Los establecimientos que, conforme al artículo 9 del Reglamento de la LGEEPA en materia del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), se consideren como sujetos a reporte, deberán registrar en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, la información sobre las sustancias establecidas en la NOM-165-SEMARNAT-2013, que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes involucradas en estas actividades, conforme lo establecido en el artículo 10 fracción IX del Reglamento previamente citado.

Los sujetos obligados establecidos en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE), deberán registrar los gases o compuestos de Efecto Invernadero en la Tabla 1.2.1. Producción y Uso de Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos de esta Sección, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 y 7 del Reglamento de la LGCC en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE).

Así mismo, deberán reportar la Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético, Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica y Tabla 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados conforme lo establecido en los artículos 7 y 9 fracción I del Reglamento de la LGCC en materia de RENE.

1.1. Operación y funcionamiento

1. GENERACION ENERGIA ELECTRICA

1.1.1 Diagrama de funcionamiento

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

2 TURBOGENERADORES

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

Tabla resumen

No. en el diagrama	Descripción del evento	Entrada			Salidas												
		Entrada de Insumo	Consumo de combustible	Uso de agua	Generación de contaminantes a la atmósfera	Generación de aguas residuales	Emisión al aire	Descarga de agua residual	Emisión al suelo	Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos sólidos urbanos	Generación de residuos de manejo especial	Pérdida de energía	Subproductos	Eventos		
1	GENERACION ENERGIA ELECTRICA																
1.01	GENERADOR DE VAPOR U1	X	X	X	CI			E			DF-RETG						
1.02	GENERADOR DE VAPOR U2	X	X	X	CI			E			DF-RETG						
1.03	GENERADOR DE VAPOR U3	X	X	X	CI			E			DF-RETG						
1.04	PRECIPITADOR U1							RETG					D				
1.05	PRECIPITADOR U2							RETG					D				
1.06	PRECIPITADOR U3							RETG					D				
1.07	GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2		X		CI			RETG									
1.08	GENERADOR DE EMERGENCIA U3		X		CI			RETG									
1.09	FOGA DE NEUTRALIZACION					X		T									
1.10	PULIDORES	X															
1.11	TURBOGAS 2		X		CI			RETG			DF-RETG						
1.12	AERODERIVADA 6		X		CI			RETG			DF-RETG						
1.13	AERODERIVADA 7		X		CI			RETG			DF-RETG						
1.14	GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS		X		CI			RETG									
1.15	MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS		X		CI			RETG									
1.16	GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADA		X		CI			RETG			DF-RETG						
2	TURBOGENERADORES																
2.01	TURBOGENERADOR 1	X						E			DF-RETG						
2.02	TURBOGENERADOR 2	X						E			DF-RETG						
2.03	TURBOGENERADOR 3	X						E			DF-RETG						
2.04	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 2	X		X				E									
2.05	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 3, 4 Y 5	X		X				E									
2.06	CARGAMO DESCARGA AGUA DE MAR					H		T									
3	SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACION																
3.01	COMEDOR			X				E					RS				
3.02	SERVICIOS SANITARIOS			X				E					RS				
3.03	ADMINISTRACION			X				E					RS				
3.04	TALLERES DE MANTENIMIENTO			X				E					RS				
3.05	PLANTA TRAZADORA DE AGUAS NEGRAS					H		T									
3.06	EDIFICIOS										DF						
3.07	PREDIO DE LA CENTRAL										DF						

1.1.2 Eventos programados y no programados

Eventos programados

Identidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Punto en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento(s)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	---

Eventos no programados

Identidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Punto en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento(s)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	---

1.2 Insumos

Reportar todos los insumos involucrados en el proceso y servicios auxiliares. En esta tabla no se considera el consumo anual de combustibles para uso energético.

Insumo involucrado en	Punto de consumo	Muestra (litros)	Contiene sustancia (s) RETC	Nombre			Clasificación del Insumo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Consumo anual	
				Comercial	Química	No CAS				Cantidad	Unidad
Proceso productivo	1.01.1.02.1.03	si	no	NITRATO DE CALDO	Otro específico: NITRATO DE CALDO	OTR 10124-37-6/10134-37-5	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	90761.0000	Kilogramos
Proceso productivo	1.01.1.02.1.03	si	no	HIDROXIDO DE MAGNESIO	Otro específico: HIDROXIDO DE MAGNESIO	OTR 1309-42-6/1309-42-6	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	91009.0000	Kilogramos
Proceso productivo	1.01.1.02.1.03	si	no	FOSFATO TRIBASICO DODECAHIDRATADA	Otro específico: FOSFATO TRIBASICO DODECAHIDRATADA	OTR 7801-54-6/7801-54-9	PE	Sólido	Bolsas de plástico	60.0000	Kilogramos
Proceso productivo	1.03.1.01.1.02	si	no	ELANOL	Otro específico: HIDRATO DE HIDRACINA AL 30%	OTR 303-01-2	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	2594.0000	Kilogramos
Servicios auxiliares	1.10	no	no	ACIDO SULFURICO 98%	Otro específico: ACIDO SULFURICO 98%	OTR 7664-95-9	PE	Líquido acuoso	Tanques metálicos	5225.0000	metros cúbicos
Servicios auxiliares	1.10	no	no	SODA CAUSTICA BASE 100%	Otro específico: SODA CAUSTICA BASE 100%	OTR 1310-73-2	PE	Líquido acuoso	Tanques metálicos	12173.0000	metros cúbicos
Servicios auxiliares	2.04	si	no	INHIBIDOR DE INCrustACION	Otro específico: HIDROXILTOLENO	OTR 2800-21-4	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	3360.0000	Kilogramos
Servicios auxiliares	2.012.022.2.04	si	no	ACEITE HIDRAULICO	Otro específico: ACEITE HIDRAULICO ANTI-DESQUEMTE	OTR 6012-86-1	PE	Líquido acuoso	Tanques metálicos	6.8880	metros cúbicos
Servicios auxiliares	1.01.1.02.1.03	si	no	AMINA TILMIDA NEUTRA	Otro específico: DIMETILAMINOETANO	OTR 100378	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	18.0000	Kilogramos

1.2.1 Producción y uso de clorofluorocarbonos, hidroclorofluorocarbonos, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y halocarbonos

Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos

Esta tabla deberá ser elaborada por los establecimientos que produzcan o usen Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, o establecimientos que produzcan equipos o envases que los contengan.

Fabricación de gases fluorados

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Fabricación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Mantenimiento o eliminación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Uso en la industria electrónica

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Adición como propelente en aerosoles

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Uso de compuestos fluorados como agentes extintores

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Uso de compuestos fluorados en la fabricación de espumas

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Tipo de unidad producida	Número de unidades o área tratada	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

1.3 Productos, subproductos y productos intermedios

Productos

Productos o subproductos o productos intermedios	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de sólidos en el cemento	Proporción de sulfato en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual	
										Cantidad	Unidad

Subproductos

Productos o subproductos o productos intermedios	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de sólidos en el cemento	Proporción de sulfato en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual		Uso del subproducto	% Usado del subproducto
										Cantidad	Unidad		

Productos intermedios

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

Productos o subproductos o productos intermedios	Punto relacionado con el diagrama	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Tipo de proceso productivo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Producción anual	
						Cantidad	Unidad

1.3.1 Generación de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera y Establecimientos Sujetos a Reporte que emitan de forma directa Compuestos y Gases de Efecto Invernadero y que generen energía eléctrica, como actividad predominante.

Capacidad de producción instalada (MW)	Tipo de planta	Generación anual (MWh)		Consumo de combustible		
		Bruto	Neto	Tipo	Cantidad	Unidad
112.8	Térmica convencional	TESTADA				
94.88	Turbina de gas	INFORMACION				

1.4 Consumo de combustibles para uso energético

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía de combustibles como para las que constituyan fuentes de emisión directa de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual	
							Cantidad	Unidad
Servicios auxiliares	1.07,1.08,1.14,1.15,1.16	Diesel	Acuña	0.600			2,070,000	litros diésel

1.4.1 Consumo anual de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía eléctrica como para las que constituyan fuentes de emisión indirecta de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero.

Externo

Suministro	Procedencia o modalidad	Cantidad consumida (MWh)
------------	-------------------------	--------------------------

Interno

Suministro	Procedencia o modalidad	Cantidad consumida (MWh)	Tipo de tecnología
Interno	Uso propio	17348219.000000	Térmica convencional

1.4.2 Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados

Los establecimientos señalados como sujetos a reporte en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, deberán registrar en esta Tabla la información para la estimación de sus emisiones directas provenientes de automotores y vehículos autopropulsados (fuentes móviles) que sean de su propiedad o arrendadas conforme el artículo 7 del Reglamento en comento.

Tipo de unidad	Número de unidades	Tipo de combustible	Consumo anual de combustible	
			Cantidad	Unidad
Camionetas de pasajeros	11	Gasolina regular	INFORMACION TESTADA	

SECCIÓN 11 REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

Esta Sección recopila la información de emisiones de contaminantes al aire, las características de las fuentes que los generan. Se incluyeron algunas tablas y campos específicos para acopiar información para la estimación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero (GEI) conforme a las metodologías establecidas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones.

La información que se recopila en las tablas de esta Sección, permite a los establecimientos presentar información precisa que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de atmósfera.

En esta Sección, las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal establecidas en el artículo 111 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracciones I, II y IV y 21 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 10, fracción V del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal deben reportar la información correspondiente en las Tablas 2.1.1. Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes; Tabla 2.1.2. Características de chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas; 2.2. Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones y 2.3. Registro de emisiones anuales a la atmósfera.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero, conforme a la actividad que realicen, integraran la información correspondiente en las Tablas 2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería y 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos.

2.1. Generación de contaminantes a la atmósfera

2.1.1 Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes

Abierta

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador			Consumo anual de combustible			Identificación de la tecnología		Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo

Conducida

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo				Capacidad de operación del quemador				Consumo anual de combustible				Identificación de la tecnología		Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo	Descripción de diseño de la tecnología y equipo	Cantidad	Unidad
Conducida	GENERADOR DE VAPOR UNIDAD 1	Catere	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1	1.01 PRECIPITADOR U1																
Conducida	GENERADOR DE VAPOR UNIDAD 2	Catere	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2	1.02 PRECIPITADOR U2																
Conducida	GENERADOR DE VAPOR UNIDAD 3	Catere	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3	1.03 PRECIPITADOR U3																
Conducida	TURBOGAS 2	Turbina de gas	1.11 TURBOGAS 2	1.11 TURBOGAS 2																
Conducida	AEROGENERADORA	Turbina de gas	1.12 AEROGENERADORA	1.12 AEROGENERADORA																
Conducida	AEROGENERADORA	TURBINA	1.13 AEROGENERADORA	1.13 AEROGENERADORA																
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA AEROGENERADORA	OTROS: Máquina subterránea de diesel	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA AEROGENERADORA	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA AEROGENERADORA																
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	OTROS: Máquina subterránea de diesel	1.11 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	1.11 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2																
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA U3	OTROS: Máquina subterránea de diesel	1.05 GENERADOR DE EMERGENCIA U3	1.05 GENERADOR DE EMERGENCIA U3																
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA U4	OTROS: Máquina subterránea de diesel	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS																
Conducida	DIESEL CONTRA INCENDIOS	OTROS: Motor Diesel Para Bombeo Contra Incendios	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS																

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

Fugitiva

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador			Consumo anual de combustible			Identificación de la tecnología		Capacidad de diseño	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible	Fecha de instalación de la maquinaria o equipo

2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas

En esta tabla se describen los puntos de emisión, sus especificaciones y operación. También integra información sobre las características especiales que le hayan sido autorizadas y la existencia de plataformas de muestreo.

Punto de emisión	Punto(s) de generación relacionados	Identificador o nombre del ducto o chimenea	Especificaciones de la chimenea o ducto			Operación de la chimenea o ducto								
			Características especiales autorizadas	Plataformas de muestreo	Altura 1 (m)	Altura 2 (m)	Último interior o equivalente (m)	...locódoe"Jodl - 1 - 1 -	P_w1099- twr08)	F_14,1 - - -	- - - on,98)	_p_o,ffffi...d-iff uffi1acq		
1.04 PRECIPITADOR U1	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1	CHIMENEA U1	NO	SI										
1.05 PRECIPITADOR U2	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2	CHIMENEA U2	NO	SI										
1.06 PRECIPITADOR U3	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3	CHIMENEA U3	NO	SI										
1.11 TURBOGAS 2	1.11 TURBOGAS 2	TURBOGAS 1	NO	NO										
1.12 AEROGENERADORA	1.12 AEROGENERADORA	Aeroaerhad 06	NO	NO										
1.13 AEROGENERADORA	1.13 AEROGENERADORA	Aeroaerhad 07	NO	NO										
1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	GENERADOR DIESEL DE EMERGENCIA TURBOGAS	NO	NO										

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

Punto de emisión	Punto(s) de generación relacionados	1.ct...Ordn010tw.doldp-Clo0 ***_**	Especificaciones de la chimenea o ducto			Operación de la chimenea o ducto				
			Características especiales autorizadas	Plataforma de muestreo	Altura 1 (ft)	Altura 2 (ft)	Díámetro interior o equivalente (in)	V _{OC} (lb/hr)	P _M (lb/hr)	p ₁₀ (ft)
1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-L2L	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-L2L	GENERADOR DIESEL DE EMERGENCIA	NO	NO						
1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA U1L	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA U1L	GENERADOR DIESEL DE EMERGENCIA U1L	NO	NO						
1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	GENERADOR DIESEL DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	NO	NO						
1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIO	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIO	MOTOR DIESEL SISTEMA CONTRA INCENDIO	NO	NO						

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al sector agropecuario, subsector ganadería

Agropecuaria, Subsector Ganadería

Esta tabla deberá ser elaborada por los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector Ganadería, del Sector Agropecuario, previstas en el artículo 4 fracción IV, inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

Categorías	Subcategorías	Número de cabesas por subcategoría	Sistema de gestión del estiércol	Porcentaje del estiércol tratado por sistema de gestión
------------	---------------	------------------------------------	----------------------------------	---

2.1.4 Descripción de las actividades correspondientes al subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos

La información contenida en esta Tabla sólo aplica para los Establecimientos Sujetos a Reporte de Emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, previstas en el artículo 4 fracción I inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

Distribución de gas natural por ductos (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural comercializado)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Extracción de gas asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Extracción de petróleo convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos de producción)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Perforación de pozos petroleros y de gas (expresar en número de pozos)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Pozos en producción en la extracción de petróleo, convencional y no convencional; y extracción de gas, asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en número de servicios a pozos)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Procesamiento de gas natural (expresar en millones de metros cúbicos de carga de gas de crudo en centros de procesamiento)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Suministro de gas natural al consumidor final (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural vendido al consumidor final)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Transporte de gas natural por ductos, almacenamiento (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural almacenados)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

Transporte de petróleo crudo por ducto (expresar en miles de metros cúbicos de petróleo transportado por ducto)

Actividad	Cantidad
-----------	----------

2.2 Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones

En esta tabla se reportan los resultados de los muestreos y análisis de acuerdo a la normatividad aplicable y los parámetros establecidos como sujetos a medición en las autorizaciones en materia de emisiones a la atmósfera, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 20 del Reglamento de la LGEIPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. En el caso de contaminantes atmosféricos cuya emisión esté regulada en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), deberá reportarse además de los resultados de los muestreos y análisis realizados conforme dichas normas. La información de esta tabla permite al usuario contar con información más precisa que le facilite el cumplimiento a la normatividad vigente y a la autoridad verificar la información de forma unilateral solicitando información adicional.

Punto de emisión	Equipo o actividades monitoreadas	Norma aplicable	Parámetro monitoreado	Monitoreo				Unidad	Sistema o equipo de control de emisiones				
				Valor máximo permisible		Valor reportado			Identificador del equipo de control	Clase	Eficiencia %	Tiempo de operación (hrs/a)	
				Cantidad	Unidad	1	2						3
1.04 PRECIPITADOR U1	1.01 Calera	NOM-085-SEMARNAT-2011	Partículas (PST)	mg/m ³	38.1891	37.4019	38.1028	37.7287	mg/m ³				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	1875.8700	1908.0700	1890.1700	1898.3016	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	348.8878	348.8878	304.1058	304.1058	ppm				
1.05 PRECIPITADOR U2	1.02 Calera	NOM-085-SEMARNAT-2011	Partículas (PST)	mg/m ³	30.8642	40.7902	38.4160	37.8618	mg/m ³				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	2118.6980	2142.2743	1896.2810	1582.3095	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	302.0188	302.0188	298.4388	298.4388	ppm				
1.06 PRECIPITADOR U3	1.03 Calera	NOM-085-SEMARNAT-2011	Partículas (PST)	mg/m ³	30.3233	35.4724	42.8828	41.8508	mg/m ³				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	2157.0190	2148.3663	1720.2300	1729.7120	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	387.7332	387.7332	320.1952	320.1952	ppm				
1.11 TURBOGAS 2	1.11 Turbina de gas	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	22.9930	23.9000	11.5420	24.8500	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	50.9839	58.6400	180.8800	180.0000	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	15.9100	8.2400	23.1200	11.8200	ppm				
1.12 AERODERIVADA 6	1.12 Turbina de gas	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	830.3000	447.0000	777.0400	1037.6900	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	4.2900	8.9000	4.2600	8.9000	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	448.3900	393.3000	448.5800	393.3000	ppm				
1.13 AERODERIVADA 7	1.13 Turbina de gas	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	4.2900	8.9000	4.2600	8.9000	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	448.3900	393.3000	448.5800	393.3000	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	448.3900	393.3000	448.5800	393.3000	ppm				
1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	1.07 Otros (pepafor)	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	842.7700	842.7700	842.7700	842.7700	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	5.3800	8.3800	9.3800	9.3800	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	842.7700	842.7700	842.7700	842.7700	ppm				
1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	1.14 Otros (pepafor)	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	842.7700	842.7700	842.7700	842.7700	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	5.3800	8.3800	9.3800	9.3800	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	842.7700	842.7700	842.7700	842.7700	ppm				
1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADA	1.16 Otros (pepafor)	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	430.0000	430.0000	430.0000	430.0000	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	11.2100	11.2100	11.2100	11.2100	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	11.2100	11.2100	11.2100	11.2100	ppm				
1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA U3	1.08 Otros (pepafor), 1.14 Otros (pepafor)	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	483.0900	483.0900	483.0900	483.0900	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	6.7400	8.7400	9.7400	9.7400	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	6.7400	8.7400	9.7400	9.7400	ppm				
1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	1.15 Otros (pepafor)	LAJ	Relación de cenizas (SCC)	ppm	580.6400	580.6400	580.6400	580.6400	ppm				
			Oxidantes (CO)	ppm	7.9800	7.9800	7.9800	7.9800	ppm				
			Relación de cenizas (SCC)	ppm	7.9800	7.9800	7.9800	7.9800	ppm				

En el documento se testó los datos técnicos de la central por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113 fracción II de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TRIGÉSIMA OCTAVA fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la elaboración de Versiones Públicas.

2.3 Registro de emisiones anuales a la atmósfera

En esta tabla se reportan las emisiones generadas en el proceso productivo y las provenientes de los servicios auxiliares.

Parámetro o contaminante	Punto de emisión	Cantidad	Unidad	Método de estimación	Factor de emisión utilizado (valor)	Data de actividad	Unidad de dato de actividad	
Relación de cenizas (SCC)	1.04 PRECIPITADOR U1	4540.910000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	11.580000000000	71.982	mg/m ³	
	1.05 PRECIPITADOR U2	3483.200000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	71.980000000000	71.982	mg/m ³	
	1.06 PRECIPITADOR U3	1488.720000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	11.580000000000	71.982	mg/m ³	
	1.11 TURBOGAS 2	9.800000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.12 AERODERIVADA 6	16.240000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.13 AERODERIVADA 7	17.490000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.09 GENERADOR DE EMERGENCIA U3	0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.16 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	1.18 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.842000000000	842	mg/m ³	
	Partículas (PST)	1.04 PRECIPITADOR U1	11.420000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.180000000000	18	mg/m ³
		1.05 PRECIPITADOR U2	8.700000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.180000000000	18	mg/m ³
		1.06 PRECIPITADOR U3	10.620000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.180000000000	18	mg/m ³
1.11 TURBOGAS 2		2.340000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.180000000000	18	mg/m ³	
1.12 AERODERIVADA 6		3.860000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.13 AERODERIVADA 7		4.150000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2		0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.09 GENERADOR DE EMERGENCIA U3		0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS		0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.16 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS		0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
1.18 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS		0.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.200000000000	2	mg/m ³	
Moléculas de carbono (CO)		1.04 PRECIPITADOR U1	38.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.800000000000	8	mg/m ³
		1.05 PRECIPITADOR U2	29.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.800000000000	8	mg/m ³
		1.06 PRECIPITADOR U3	35.100000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.800000000000	8	mg/m ³
	1.11 TURBOGAS 2	0.800000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.088540000000	0.8854	mg/m ³	
	1.12 AERODERIVADA 6	1.000000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.088540000000	0.8854	mg/m ³	
	1.13 AERODERIVADA 7	1.140000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.088540000000	0.8854	mg/m ³	

Parámetro o contaminante	Punto de emisión	Cantidad	Unidad	Método de estimación	Factor de emisión utilizado (valor)	Dato de actividad	Unidad de dato de actividad
Partículas o contaminante	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.06804000000	28934	kg/m3
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA US	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.06804000000	28934	kg/m3
	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.06804000000	28934	kg/m3
	1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.06804000000	28934	kg/m3
	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.06804000000	28934	kg/m3
	1.04 PRECIPITADOR U1	289.8000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	4.57000000000	4.97	kg/m3
Partículas PM10	1.09 PRECIPITADOR U2	251.0700000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	4.57000000000	4.97	kg/m3
	1.06 PRECIPITADOR US	287.3800000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	4.57000000000	4.97	kg/m3
	1.11 TURBOGAS 2	0.2400000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.12 AERODERIVADA 6	1.3800000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.13 AERODERIVADA 7	1.4800000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA US	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
	1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.07000000000	.07	kg/m3
Compuestos orgánicos volátiles (COVs)	1.04 PRECIPITADOR U1	5.7900000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.09120000000	2812	kg/m3
	1.05 PRECIPITADOR U2	4.4100000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.09120000000	2812	kg/m3
	1.06 PRECIPITADOR US	5.3400000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.09120000000	2812	kg/m3
	1.11 TURBOGAS 2	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.12 AERODERIVADA 6	0.1300000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.13 AERODERIVADA 7	0.1400000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA U1-U2	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA US	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.14 GENERADOR DE EMERGENCIA TURBOGAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
	1.15 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIOS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3
1.16 GENERADOR DE EMERGENCIA AERODERIVADAS	0.0000000000	ton	AP-42, Cálculo de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire, AP-42/CF	0.00884000000	0.0884	kg/m3	

SECCIÓN 111 REGISTRO DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA: A CUERPOS DE AGUA (EMISIONES) Y TRANSFERENCIAS (ALCANTARILLADO). TRATAMIENTO POR TERCEROS QUE TENGAN EMISIONES O TRANSFERENCIAS

Esta Sección recopila información sobre los contaminantes presentes en el agua residual, que se vierten a cuerpos de agua o se transfieren al alcantarillado municipal por parte de sujetos a los que se autorizó por concesión, asignación e incluso tratamiento la descarga de aguas residuales. En esta información, se incluye además el reporte sobre las fuentes de extracción de agua (autorizaciones e información de su aprovechamiento).

Los establecimientos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales deberán reportar las Tablas 3.1. Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua, 3.2. Descarga de aguas residuales, 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento y 3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales, conforme lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen la actividad de tratamiento de aguas residuales, agrupada al Subsector Aguas Residuales, del Sector Residuos reportarán al Registro Nacional de Emisiones la información contenida en la Tabla 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

3.1 Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua

Punto(s) de uso relacionado(s) con el abastecimiento	Fuente de extracción	Región hidrográfica	Aprovechamiento anual (m³)
1.01 GENERADOR DE VAPOR U1, 1.02 GENERADOR DE VAPOR U2, 1.03 GENERADOR DE VAPOR U3, 2.04 EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 4 Y 5, 3.01 COMEDORES, 3.02 SERVICIOS SANITARIOS, 3.03 ADMINISTRACION, 3.04 TALLERES DE MANTENIMIENTO	F88	Baja California sureste (La Paz)	22'01'068.0000

3.2. Descarga de aguas residuales

Punto de generación de aguas residuales	Número de descarga	Punto de descarga de agua residual	Origen	Destino	Nombre del cuerpo receptor de agua	Región hidrográfica	Volumen de descarga de agua residual (m³)	Tipo de descarga
1.08 PDBA DE NEUTRALIZACIÓN	1	1.01-GENERADOR DE VAPOR U1	PR	Playa a mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California sureste (La Paz)	2613.0000	Emisión
3.05 PLANTA TRAZADORA DE AGUAS NEGRAS	2	3.05-PLANTA TRAZADORA DE AGUAS NEGRAS	TA	Subsuelo	SUTILE NATURAL (AREAS VERDE)	Baja California sureste (La Paz)	3'023.0000	Emisión
2.06 CARGAMO DESCARGA AGUA DE MAR	3	2.06-CARGAMO DESCARGA AGUA DE MAR	SE	Playa a mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California sureste (La Paz)	20903'436.0000	Emisión

3.3 Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m³)	Uso principal o destino del agua tratada	Demandas Químicas de Origen (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m³)
--------	-------------------------------	---	---	--	--	------------------------------

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m³)	Uso principal o destino del agua tratada	Demandas Químicas de Origen (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m³)
--------	-------------------------------	---	---	--	--	------------------------------

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m³)	Uso principal o destino del agua tratada	Demandas Químicas de Origen (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m³)
--------	-------------------------------	---	---	--	--	------------------------------

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m³)	Uso principal o destino del agua tratada	Demandas Químicas de Origen (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m³)
--------	-------------------------------	---	---	--	--	------------------------------

3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales

Número de descarga	Volumen de descarga de agua residual (m³)	Tipo de descarga	Parámetro de descarga	Valor medido	Unidad	Cantidad emitida o transferida por parámetro (kg/día)			
2	8103.0	Emisión	Temperatura	26.1000	grados centígrados	0.0000			
			Grasas y aceites	9.3500	mg/litro	30.8749			
			Materia Total		mg/litro	0.0000			
			Sólidos sedimentables	0.1000	ml/litro	0.0000			
			Sólidos suspendidos totales	10.7000	mg/litro	31.8058			
			Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	15.0000	mg/litro	48.5430			
			Fósforo total	0.5200	mg/litro	19.5590			
			Fósforo total	3.2700	mg/litro	10.1989			
			Azúforo total	0.0300	mg/litro	0.0165			
			Cadmio total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cianuro total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cobalto total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cromo	0.1000	mg/litro	0.3151			
			Mercurio total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Níquel total	0.1000	mg/litro	0.3121			
			Plomo total	0.1000	mg/litro	0.3153			
			Zinc total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Potencial de Hidrógeno (PH)	7.5000	Unidades de pH	0.0000			
			Huasca de hidrógeno	1.0000	huasca de hidrógeno/litro	0.0000			
			Coliformos fecales	32.0000	número más probable por 100 mililitros de agua	0.0000			
1	2613.0	Emisión	Temperatura	29.7000	grados centígrados	0.0000			
			Grasas y aceites	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Materia Total		mg/litro	0.0000			
			Sólidos suspendidos totales	23.7000	ml/litro	0.0000			
			Sólidos sedimentables	0.1000	ml/litro	0.0000			
			Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	15.0000	mg/litro	30.1800			
			Azúforo total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cadmio total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cianuro total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cobalto total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Cromo	0.1000	mg/litro	0.3153			
			Mercurio total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Níquel total	0.1000	mg/litro	0.3153			
			Plomo total	0.1000	mg/litro	0.3153			
			Zinc total	0.0000	mg/litro	0.0000			
			Potencial de Hidrógeno (PH)	8.0000	Unidades de pH	0.0000			
			Demanda Química de Oxígeno (DQO)	94.2075	mg/litro	141.7748			
			Coliformos fecales	30.0000	número más probable por 100 mililitros de agua	0.0000			
			3	2.089340885	Emisión	Temperatura	27.8300	grados centígrados	0.0000
						Grasas y aceites	10.2454	mg/litro	212096.8388
Sólidos suspendidos totales	19.1000	mg/litro				160827.2000			
Fósforo total	1.2300	mg/litro				25400.0000			
Zinc total	0.0000	mg/litro				10948.8728			
Potencial de Hidrógeno (PH)	7.9400	Unidades de pH				0.0000			
Cobalto total	0.0000	mg/litro				10948.8728			
Azúforo total	0.0000	mg/litro				10948.8728			
Cadmio total	0.0000	mg/litro				4136.8291			
Cianuro total	0.0000	mg/litro				5173.2884			
OTR Cromo Total	0.1000	Otro unidad				0.0000			
Mercurio total	0.0000	mg/litro				103.4667			
Níquel total	0.1000	mg/litro				20653.1486			
Plomo total	0.1000	mg/litro				20653.1486			
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	15.0000	mg/litro				5103071.8400			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	205.4300	mg/litro				8000074.8000			
Sólidos sedimentables	0.1000	ml/litro				0.0000			
Coliformos fecales	30.0000	número más probable por 100 mililitros de agua				0.0000			
Bifenilos policlorados	0.0000	mg/litro				413.8839			

SECCIÓN IV. INFORME ANUAL DE GENERACIÓN, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELOS CONTAMINADOS Y REPORTE ANUAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Esta Sección integra la información con la cual los grandes generadores y a los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos dan cumplimiento a la obligación de presentar ante la SEMARNAT el Informe anual de generación de residuos peligrosos y el Informe anual de manejo de los mismos, incluyendo su disposición final, obligaciones previstas en los artículos 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y 72 de su Reglamento.

Los grandes generadores integrarán la información correspondiente a sus actividades en la Tabla 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos, en la Tabla 4.2. Transferencia de residuos peligrosos y en la 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos.

Los prestadores de servicio de manejo de residuos peligrosos, deberán reportar su información en la Tabla 4.3. Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios y en la Tabla. 4.5. Tratamiento de suelos contaminados. Con la información que se integre en la Tabla 4.3 los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos cumplirán las obligaciones de reporte que tengan a su cargo como Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en términos del artículo 17 Bis del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias							
		Nombre de la sustancia	Código	CM		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio			

5.3 Información específica sobre manejo y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales que contengan sustancias RETC

Esta tabla sólo será elaborada por prestadores de servicio de reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratamiento, incineración y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales, cuando dichos residuos o aguas residuales contengan sustancias RETC

Sustancias contenidas en	No. de autorización de la empresa prestadora de servicios	Identificación del generador		Tipo de residuo	Identificación de sustancias listadas		Cantidad anual recibida	
		Nombre	Número de registro		Nombre	% en peso de la sustancia	Cantidad	Unidad

5.4 Acciones de prevención realizadas en la fuente

En esta Sección se reportan las acciones de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final, en los términos previstos en el artículo 10, fracción X, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Punto de emisión	Identificación de sustancias listadas	Nivel original de la emisión, descarga o transferencia	Unidad	Acción preventiva realizada	Temporalidad		Nivel alcanzado	Unidad de medida del nivel alcanzado	Resultado alcanzado en el proceso
					Tipo	Días durante el mes			

SECCIÓN VI. REGISTRO DE EMISIONES DE GASES O COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO

En esta sección se recopila información sobre las emisiones directas e indirectas, de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero de los Sectores, Subsectores y Actividades que se identifican como Establecimientos sujetos a reporte conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones que deben reportar en términos de lo previsto en los artículos 88 de la Ley General de Cambio Climático y 9 del Reglamento antes indicado.

Las emisiones directas, conforme al artículo 2 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, son aquellas que se generan en los procesos y actividades del Establecimiento Sujeto a Reporte y que emiten las Fuentes Fijas de dicho Establecimiento o las Móviles que sean de su propiedad o arrendadas y que utilice en el desarrollo de sus actividades. Estas emisiones directas serán calculadas, estimadas o medidas, según sea el caso, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de las Tablas 1.2. Insumos, 1.2.1. Producción, uso y eliminación de Clorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, 1.3. Productos, subproductos y productos Intermedios, 1.3.1. Generación de energía eléctrica, 1.4. Consumo anual energético, 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados, 2.1.3. Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería, 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector Explotación, Producción, Transporte y Distribución de Hidrocarburos y 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

Las emisiones indirectas, conforme al artículo 2 fracción V del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia de Registro de Emisiones, son aquellas que se generan fuera del Establecimiento Sujeto a Reporte como consecuencia de su consumo de energía eléctrica y térmica; y serán estimadas o calculadas, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de la Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

El Establecimiento Sujeto de Reporte perteneciente al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, reportará de forma separada las emisiones directas provenientes de proceso y fugitivas, de conformidad con las convenciones establecidas en las Directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

6 Emisión de compuestos y gases de efecto invernadero

Emisiones	Bóxido de carbono (CO ₂)	Metano (CH ₄)	Óxido nítrico (N ₂ O)	Carbono negro u hollín (CN)	Clorofluorocarbonos (CFC)	Hidroclorofluorocarbonos (HCFC)	Perfluorocarbonos (PFC)	Hexafluoruro de azufre (SF ₆)	Tetrafluoruro de nitrógeno (NF ₃)	Hidrofluorocarbonos (HFC)	Óxido de nitrógeno (NO ₂)	Halocarbonos (HC)
Emisiones directas provenientes de fuentes móviles (1)	1404	2003	0001									
Emisiones directas provenientes de procesos industriales o actividades comerciales y de servicios (2)	328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisiones directas provenientes de fugas en el sector energía (3)	0	0										
Emisiones directas provenientes de actividades agropecuarias (4)	0	0	0									
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica (5a)	12.4											
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía térmica (5b)	0											
Total de emisiones (CO ₂ e)	662877.33	148.18	1418.14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisiones directas provenientes de contribución en fuentes fijas (6)	662861.1	36.72	5.94									

Observaciones y aclaraciones

Observaciones y aclaraciones	Comentarios y sugerencias generales
EN LA SECCIÓN 4.1 DE INFORME DE GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO POR EL PROPIO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, NO FUE POSIBLE HACER LA CAPTURA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS R.P. SE ANEXAN MANIFIESTOS COMO EVIDENCIA DEL RETIRO DE LOS RESIDUOS.	SE SUBIO EVIDENCIA (MANIFIESTOS) EN EL ADMINISTRADOR DE CARGA DE ARCHIVOS DE ANEXOS EN EL PUNTO 4.1.4.2
EN LA SECCIÓN N° APARTADO 4.3 INFORME DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS SE ESPECIFICA LA RECEPCIÓN DE ACEITE RESIDUAL POR UNA CANTIDAD DE 6256.86 KG (7072 LTS)	EN LA SECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y ADMINISTRACIÓN DE CARGA DE ARCHIVOS ANEXOS EN EL PUNTO 4.1.4.2 SE ADJUNTAN MANIFIESTOS DE LA RECEPCIÓN DE DICHO RESIDUO.

Administrador de carga de archivos anexos

Documento	En qué casos se deben anexas los documentos	Sección o tabla	Archivo
Licencia Ambiental Única (LAU) o Licencia de Funcionamiento (LF) otorgada por SEMARNAT	Cuando el establecimiento sea considerado fuente fija de jurisdicción federal	Datos de Registro	PRIMERALF.pdf
Actualizaciones de LAU o LF otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con actualizaciones de Licencia Ambiental Única o de Funcionamiento	Datos de Registro	LF0300080021.pdf
Autorización para el reciclaje energético otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con autorización otorgada por SEMARNAT para el reciclaje energético	1.4	
Autorización para la empresa formuladora de combustibles a partir de residuos peligrosos otorgada por SEMARNAT	En caso de usar combustibles formulados a partir de residuos peligrosos se deberá anexar la autorización otorgada por SEMARNAT a la empresa formuladora	1.4	
Oficio de condición específica de las chimeneas (resolutivo o respuesta del trámite "Evaluación justificativa de características especiales para ductos y chimeneas" otorgado por SEMARNAT)	En caso de que alguna chimenea cuente con condiciones específicas.	2.1.2	
Oficio de crítica de chimeneas o equipos representativos otorgado por SEMARNAT	En caso de que el establecimiento cuente con oficio que evalúa la representatividad de las chimeneas.	2.1.2, 2.2, 2.3	
Reporte de evaluación de emisiones para la verificación del cumplimiento de NOMs en materia de atmósfera, condiciones particulares establecidas en LAULF o evaluadas de forma voluntaria	Cuando el establecimiento realice estudios de monitoreo de emisiones a la atmósfera	2.2	EMISIONES2021.pdf
Informe de monitoreo continuo de los parámetros que disponga la empresa	En caso de que se realicen monitoreos continuos de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.2	
Título de concesión o asignación para el aprovechamiento de aguas otorgado por CONAGUA o la autoridad competente	En caso de que realice aprovechamiento de aguas nacionales	3.1	TCAPROVECHAMIENTO.pdf
Permiso de descargas de aguas residuales otorgado por CONAGUA cuando la descarga es a bien nacional o por la autoridad competente en caso de transferencias	En caso de que descargue aguas a bienes nacionales (emisiones)	3.2,3,4	TCOCTUNAPRIETA.pdf
Memoria de cálculo de la eficiencia del sistema de control	Cuando cuente con equipos o sistemas de control de emisiones a la atmósfera.	2.2	
Memorias de cálculo de estimación de emisiones a la atmósfera	Las fuente fijas de jurisdicción federal anexaran las memorias de cálculo de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.3	MEMORIA2021.pdf
Reporte de la evaluación de los parámetros de descarga de aguas residuales	Los establecimientos que descarguen aguas residuales anexaran los resultados de los estudios de monitoreo de contaminantes presentes en el agua residual	3.4	DESCARGAS2021.pdf
Manifiestos de entrega, transporte y recepción residuos peligrosos	Los generadores de residuos peligrosos anexaran los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos generados por el establecimiento	4.1,4.2	MANIFIESTOS021.pdf
Oficio de prórroga de almacenamiento para residuos peligrosos	En caso de que el establecimiento cuente con oficio de prórroga para el almacenamiento de residuos peligrosos otorgado por SEMARNAT	4.1.11.8	
Autorización para el manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio y manejo)	Las empresas que prestan servicios de manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio, manejo) deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.3	
Autorización para el tratamiento de suelos contaminados o materiales semejantes a suelos contaminados	Las empresas que prestan servicios de manejo de suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.5	
Hojas de datos de seguridad de materiales que contienen sustancias RETC	En caso de que la empresa use, produzca, emita o transfiera sustancias RETC	5.1.5.2	
Memorias de cálculo de estimación de emisiones o transferencias de sustancias RETC	En caso de que la empresa transfiera o emita sustancias RETC	5.2	RENE2021.pdf
Reporte de medición de emisiones perimetrales	En caso de que la empresa realice monitoreos perimetrales	No aplica	
Dicamen de verificación	Solo si la empresa es FFJF	Datos de Registro	
Listados de Establecimientos de GEI	Solo si la empresa es FFGEI	Datos de Registro	
Reporte de evaluación de emisiones de azules y turques en hornos rotatorios	Solo si la empresa es Fuente Fija de Jurisdicción Federal y el subsector correspondiente a alguna de las siguientes claves empresariales: RA, BC, 7A, LA, NA, FM, MA, M1, L1, LV, LA.	No aplica	
Inventario de equipo y residuos RPCs conforme lo establece la NOM-133-SEMARNAT-2015	Cuando el establecimiento posea equipos RPCs o genere residuos que contengan o estén contaminados con RPCs	No aplica	